PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 27.838.-

POR EL QUE SE DA DE BAJA DE LA DIVISION DEL ORDEN PUBLICO Y TRANSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, A VARIOS OFICIALES DE LA MISMA.-

Asunción, 9 de Agosto de 1.948.-

6511

V I S T A : la nota P.E. Nº 163 (Exp.Nº 3.628) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 30 de Julio ppdo., en la que reitera el contenido de la nota P.E. Nº 70, de fecha 9 de Abril y 12 del mismo mes, referente al pedido de baja de varios Jefes y Oficiales del C.P. y asimilados de la División del Orden Público y Tránsito de dicha institución, por ser innecesarios sus servicios; de conformidad con el Art.28 del Estatuto Orgánico de la citada repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Dáse de baja de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, a los siguientes Jefes y Oficiales del Cuadro Permanente y Asimilados de la misma División, con la antiguedad del 15 de Marzo ppdo., por ser innecesarios sus servicios:

Comisarios: Sres. Venancio Antonio Gill y Guillermo Antonio Zarza.-

Sub-Comisarios: Sres. Carlos Santiago Balbuena, Juan de la Cruz Gaona y Ernesto Guadalupe Luraghy.-

Oficiales Inspectores: Sres. Gerónimo Francisco Pérez Candia, Juan de la Cruz Godoy, José Quintana, Pablo Antonio Fretes Yódice y Trifón López.-

Oficiales Ios.: Sres. Guillermo Burgos, Pascual Delgado, Federico Decoud (h), Aníbal Agustín Pucheta, Víctor Cipriano Delgado Garcete y Silvio Barrios Godoy.-

Art.2º.-La presente disposición no afecta la nueva situación de los Oficiales dados de alta en el Decreto Nº27551, de fecha 26 de Julio ppdo., cuyos nombres figuran en el artículo anterior.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

M.E.T.-